



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2239-D-13
OD-2728

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ACUÑACIÓN DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LA
ELECCIÓN DEL CARDENAL PRIMADO DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA Y ARZOBISPO DE BUENOS AIRES, S.E.R. JORGE
MARIO BERGOGLIO S.J. AL MINISTERIO PETRINO

Artículo 1º- Dispónese la acuñación de una moneda conmemorativa de la elección del Cardenal Jorge Mario Bergoglio S.J. como Papa de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Art. 2º- En el reverso de la moneda, se labrará la imagen del Papa Francisco, con la siguiente leyenda: “Homenaje del Pueblo Argentino al Papa Francisco”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2239-D-13

OD-2728

2/.

Art. 3°- El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda S.E. instrumentarán las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.